

## Honduras: economía creativa y desarrollo

Mario Hernán Mejía

LOS TÉRMINOS *industrias creativas* o *economía creativa* no se concebían en las postrimerías del siglo XX o a inicios del siglo XXI en nuestro mundo postmoderno; son un fenómeno que da cuenta de las transformaciones en la matriz productiva de la sociedad contemporánea caracterizada por la tendencia a la convergencia tecnológica y sus intersecciones con la creatividad, la innovación y la propiedad intelectual.

En la actualidad, hemos transitado del clásico término “industrias culturales” acuñado en su origen por la llamada Escuela de Frankfurt (T. Adorno y M. Horkheimer) durante la primera mitad del XX, a la economía creativa a partir del documento publicado en el Reino Unido *Mapeo de las Industrias Culturales* (1998 y 2001) sus posteriores desarrollos y modelos de clasificación. Las definiciones sobre la *economía creativa* coinciden en que se trata de aquellos sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor.

Las industrias culturales tradicionales son el sector editorial, audiovisual y fonográfico; desde la aparición del multimedia en los años noventa del siglo XX hasta las tecnologías digitales del siglo XXI, estos sectores se han expandido a otras ramas de producción que dan lugar a las industrias culturales y creativas.

El Tratado de Libre Comercio, establecido entre Canadá y Estados Unidos, en 1994 define con el término *industria cultural* las siguientes actividades:

- a) La publicación, distribución o venta de libros, revistas o periódicos impresos en papel o en soporte electrónico (revistas en CD-ROM, por ejemplo)
- b) La producción, distribución, venta o exhibición de películas y videos
- c) La producción, distribución, venta o exhibición de grabaciones musicales en audio o en video
- d) La producción, distribución o venta de música impresa o en forma legible por máquina
- e) La comunicación radiofónica o televisiva en abierto (*broadcast*), por suscripción o en el sistema *pay per view* (televisión por cable, transmisiones por satélite) (Coelho, 2003: 287-288)

Es evidente que a más de una década de tal definición, el espectro se ha expandido; la definición de la Unesco acerca de la industria cultural y creativa considera un mayor número de actividades existentes y otras por surgir. Según esta, son: “Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”. (Unesco 2010: 10)

Según esta definición, las **industrias culturales** tienen las siguientes características:

- Su materia prima es una creación protegida por los derechos de autor y fijada sobre un soporte tangible o electrónico
- Su producción, conservación y distribución se realiza en serie y su distribución es generalmente masiva
- Posee procesos propios de producción, circulación y apropiación social
- Está articulada en función de las lógicas del mercado y a la comercialización o tienen el potencial para entrar en ellas
- Son lugares de integración y producción de imaginarios sociales, conformación de identidades y promoción de ciudadanía (Convenio Andrés Bello, CAB, p. 27-28)

La incorporación de las nuevas tecnologías y el énfasis en los aspectos creativos hace que el término de *industrias creativas* o *economía creativa* adquieran centralidad como una oportunidad no solamente para el crecimiento económico, sino para el desarrollo sostenido.

La definición y estimación de valor de las actividades comprendidas en la economía creativa son asuntos difíciles de precisar. Engloba los sectores tradicionales de la industria cultural (audiovisual, música, editorial) en diálogo con la publicidad, el diseño gráfico, diseño de modas, de software y otras posibilidades que brinda la tecnología digital.

Las múltiples empresas, los bienes y servicios que produce la tecnología digital son recientes, no así la capacidad de crear y producir valor cultural a través de las múltiples disciplinas artísticas que se nutren de la creatividad humana; de ahí que las artes se colocan al centro de los principales modelos sobre la economía creativa.

El potencial del sector cultural y creativo para contribuir al desarrollo humano y crecimiento económico no ha sido explorado lo suficiente en Honduras; los diagnósticos que se aproximan dan cuenta de una débil industria cultural que suma los escasos recursos disponibles a la producción y presenta serias debilidades en cuanto a la distribución y el consumo. Como señala el PNUD, “es oportuno decir que Honduras es un país con una escasa y débil industria cultural que contribuya a fortalecer las identidades y dinámicas socioculturales” (PNUD, 2003:24).

En Honduras, las posibilidades asociadas al desarrollo de las industrias culturales y creativas son actualmente limitadas por la ausencia de políticas públicas y marcos legales y programas que incentiven la creatividad asociada a sectores productivos a

excepción del sector turístico que presenta mayores niveles de desarrollo y oportunidades a través de incentivos fiscales expresados en una ley especial.

En otros ámbitos, encontramos algunas iniciativas de trabajo en red de carácter centroamericano en las que participan empresas y organizaciones hondureñas principalmente en el subsector de la música, editorial y cultura viva comunitaria.

El mismo año del Informe del PNUD “La cultura: medio y fin del desarrollo”, el país promulga la “Ley de Ordenamiento Territorial” (2003), que muestra un avance en términos legales al reconocer los capitales intangibles de las diferentes regiones del país como un recurso para el desarrollo: son principios de la planificación nacional y ordenamiento territorial, los siguientes: 1) El fortalecimiento y la preservación de los fundamentos de la nación, sus identidades, valores, trascendencia histórica, compromisos y legados con las generaciones futuras... (Art. 4).

La mencionada ley centra sus principios y fundamentos en el fortalecimiento y potenciación de los capitales tangibles e intangibles del territorio, tal como establece el artículo 69 de su respectivo reglamento, el cual reconoce los valores intrínsecos de todos los grupos sociales, particularmente de los grupos étnicos como actores clave para la planificación del ordenamiento territorial y el desarrollo regional.

La Constitución de la República de Honduras, promulgada en 1982, establece en su artículo primero el Derecho a la Cultura;<sup>1</sup> a su vez, los artículos 172 y 173 hablan de la riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística como parte del patrimonio cultural de la nación. Sin embargo, falta aún mucho desarrollo legal y práctico para que estos enunciados pasen de la formalidad a la realidad.

Los preceptos constitucionales relativos a la Cultura en Honduras establecen que toda la riqueza artística, histórica, arqueológica del país constituye el tesoro cultural de la Nación y estará bajo la salvaguardia del Estado; así como las artes e industrias populares son elementos de la cultura nacional y gozan de especial atención a fin de conservar su autenticidad mejorando su producción y distribución.<sup>2</sup>

Si bien los aspectos culturales no están elaborados en la perspectiva de derechos culturales de la población, la Constitución de la República de Honduras en su Título III reconoce múltiples aspectos de esos derechos consagrados en la normativa jurídica internacional y aparecen enmarcados en una función educativa que adquiere preeminencia. En otros artículos constitucionales y acuerdos ejecutivos,<sup>3</sup> se reconoce la diversidad cultural y se asumen unos deberes político-institucionales que vinculan la gestión cultural del Estado a fin de satisfacer los derechos que se derivan de ese valor.

1. “Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social” (Art. 1°).

2. Artículos 172-175, *Constitución de la República de Honduras*, 1982.

3. El Art. 346 de la Constitución de la República de Honduras señala medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país y el Acuerdo Presidencial 0719-EP-94 (Agosto de 1994), reconoce el carácter pluricultural y multiétnico del país y enfatiza la educación intercultural bilingüe como respuesta estatal a la riqueza de su diversidad cultural.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano de Honduras-INDH- 2003 “La cultura medio y fin del desarrollo”, el Informe Mundial de Desarrollo Humano 2004 y INDH de Honduras 2006 “Hacia la expansión de ciudadanía” enfatizan la Cultura como motor de desarrollo tanto por su contribución a la construcción de ciudadanía a través del diálogo, convivencia, cohesión e integración y como factor de desarrollo económico mediante industrias creativas, culturales y de turismo rural vinculado a mercados.

El INDH (PNUD 2003) evidenció la escasez de recursos (institucionales, instrumentales y financieros) existentes para la participación de la ciudadanía en la vida cultural y puso de manifiesto la necesidad de mayor reconocimiento de la diversidad cultural interna, la debilidad de la industria cultural, el potencial de vincular a la producción artesanal y creativa con la actividad turística y la conveniencia de una mayor reflexión sobre la centralidad de los aspectos culturales en el conjunto del desarrollo del país.

En Honduras, además de los preceptos constitucionales, el Patrimonio Cultural es regulado por la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (Decreto 220-97). Según esta ley forman parte del Patrimonio Cultural del país las siguientes categorías: los monumentos, los bienes muebles; los conjuntos, sitios arqueológicos, zonas arqueológicas, los fondos documentales, los fondos bibliográficos, las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas vivos y las manifestaciones culturales de origen vernáculo vivas.

A pesar que se registran importantes acciones para el desarrollo cultural, Honduras no cuenta con políticas nacionales que integren Patrimonio Cultural y Desarrollo, lo que genera una gran dispersión de acciones a lo que se agrega la escasez de recursos financieros. Entre los avances importantes destacamos la promulgación de la ley Plan de Nación y Visión de País 2010-2022 (Decreto Ley 286-2009).

La ley en cuestión asume la cultura no como una dimensión accesoria del desarrollo, sino como tejido mismo de la sociedad. Los retos y desafíos en materia cultural contenidos en la ley se resumen en tres metas orientadas a aspectos organizativos, de planificación y organización territorial, la incorporación de la educación artística en el sistema educativo, la difusión de las artes y el papel del Estado en estos procesos (SEPLAN, 2010:45).

En cuanto a la producción de bienes y servicios culturales, el respeto de los derechos de las poblaciones indígenas y negras y su patrimonio cultural en el marco de las normativas nacionales e internacionales, se registran ciertos avances como la ratificación de convenciones internacionales promovidas por la Unesco<sup>4</sup> que aún requieren de su incorporación al marco jurídico nacional.

4. Destacamos la ratificación de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial realizada el 24/07/2006; la adhesión a la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales el 31/08/2010 y la ratificación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático el 23/07/2010.

Respecto a la disponibilidad de datos e indicadores culturales no es una práctica estatal ni del propio sector producir información estadística que sirva de guía al sector privado inversionista o a los propios emprendedores; persiste un desconocimiento generalizado de los beneficios económicos de los bienes y servicios culturales frente a aspectos como su productividad, cadenas de valor y competitividad.

Los ejemplos locales que han apostado por la actividad cultural son limitados, destacándose los casos de Santa Rosa de Copán y Comayagua, cuyos gobiernos locales y comisiones ciudadanas incorporan la dimensión cultural del desarrollo y realizan esfuerzos notables en la construcción de una oferta cultural para sus ciudadanos.

Contrario a los procesos sociales, las finanzas públicas siguen considerando la inversión en el sector cultural como gasto y se enmarcan en una gestión tradicional centrada en la protección del patrimonio o de las bellas artes y no como inversión y oportunidad para potenciar las artes y la cultura como recurso para el desarrollo.

Por otra parte, se registra la constitución creciente de empresas que hacen uso de recursos culturales y patrimoniales como la artesanía y productos asociados al turismo como cierta producción artística, el procesamiento de fibras, la gastronomía, la explotación de productos alimenticios vernáculos, oficios tradicionales en los cuales los bienes y servicios culturales y creativos pueden encontrar mercados promisorios.

En cuanto al desarrollo del arte, tenemos un alto porcentaje de la vida cultural en el país, la cual es impulsada por organizaciones civiles, artistas y asociaciones culturales que generan sus propias metodologías de trabajo y gestión de recursos. El campo artístico en Honduras luce poco estructurado en su cadena de valor, existe un mercado reducido a nivel interno y muchos artistas visuales cuentan con notable aceptación en circuitos internacionales especializados.

La dificultad de articular información sobre los sectores culturales y creativos desde las instancias nacionales nos lleva a constatar su desvinculación con otros sectores de la vida social y económica; la mayor parte de la información disponible se encuentra en diferentes escenarios, estudios de la cooperación internacional o de organizaciones no oficiales; ciertos registros estadísticos de sectores vinculados a las industrias culturales se encuentran en el sector privado o en otras áreas de la institucionalidad pública. Tal es el caso de las telecomunicaciones (radio, televisión, internet, periódicos) que están regulados por instancias distantes de la institucionalidad cultural.

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas “Creatividad e Identidad para el Desarrollo Local” (2008-2011) propició un estudio que permitió hacer la primera cuantificación económica para las actividades del sector cultural en Honduras y una valoración prospectiva sobre los potenciales impactos de la propuesta de Ley General de Fomento a la Cultura (2011), con el propósito de contar con una herramienta que permitiera identificar el valor económico de la cultura que traería al país la aprobación de una ley especial en la materia.

De acuerdo a datos recopilados en el estudio, el aporte al PIB del sector cultural en Honduras ha evolucionado del 0.01 % en la década de los noventa del siglo XX al 1.69 % registrado en 2011:

**TABLA 1: CONTRIBUCIÓN DE LA CULTURA A LA ECONOMÍA NACIONAL**

<b>Indicador Cultural</b>	<b>Aporte a la economía</b>
Contribución del sector cultural al PIB	1.69%
Contribución de la Economía sombra cultural	0.56%
Empleo Cultural	1.03%
Valor agregado cultural	3,040 millones de lempiras
Valor agregado per cápita	191,143 lempiras por trabajador cultural
Gasto público cultural	0.09% del PIB o 326 lempiras por individuo

*Fuente: Gallegos y Mejía, 2011, PNUD, Tegucigalpa, Honduras.*

La principal hipótesis del estudio fue que las actividades del sector cultural estimulan de manera importante la actividad económica formal e informal en Honduras; impulsan al conjunto de la actividad económica nacional medida por el Valor Agregado Bruto Cultural (VAB) al Producto Interno Bruto, PIB. Además, la aportación de las actividades del sector cultural al PIB presenta un crecimiento significativo a lo largo de los años.

Las actividades desde la óptica de producción de bienes y servicios homogéneos que registra el PIB no conforman un sector único específico de actividad económica debido al carácter transversal de la cultura y a las múltiples interconexiones con otros sectores creativos que inyectan una dinámica al sector productivo.

La medición se realizó para los años 2004 a 2010 a precios corrientes y precios constantes y su resultado para 2010 muestra que la cultura aporta un 1.13 % al PIB en precios constantes. Este valor se mantuvo ligeramente inferior frente al año 2009, pero significativamente mayor al 0.81 % de la aportación al PIB del año 2004 con crecimiento promedio anual de 5.6 %. La ligera disminución del aporte al PIB se debe principalmente al efecto rezagado del conflicto político en Honduras del año 2009 y a la situación económica mundial que causó una contracción en el Valor Agregado de todos los sectores (Gallegos y Mejía, 2011:22).

Es importante mencionar que el VAB tiene un destacado crecimiento en todo el período analizado, pasando de 1083 millones de lempiras (\$ 47 millones aprox.) en el año 2004 a 1791 millones de lempiras (\$ 77.8 aprox.) en 2010 y registró una tasa media de crecimiento del 5.6 % en el mismo período.

Las actividades del sector cultural muestran ser, como lo señala la teoría económica actual y la hipótesis del estudio, un sector de importancia económica cuyo aporte a la riqueza nacional no se ha visibilizado adecuadamente. Es por ello que la cultura merece ocupar una posición de relevancia en la construcción de políticas públicas nacionales no sólo por su efecto en el orgullo e identidad nacional hondureña que fortalece la cohesión social, y no por su cuota al desarrollo integral y sostenible de la economía del país. (Gallegos 2013:43)

El estudio cuantificó la contribución económica de las actividades del sector cultural y su comparación con los otros sectores de actividad económica hondureña y podemos concluir que la cultura contribuye con un 1.13 % al PIB y que su economía sumergida supone un 50 % a la valoración oficial causando un aporte adicional del 0.56 % para un total del aporte al PIB del 1.69 % (Gallegos y Mejía, 2011).

Entre las conclusiones y recomendaciones que se desprenden del estudio, se puede avanzar hacia la construcción de una ciudadanía cultural, fortalecer las instancias que vinculen al Estado con los agentes culturales a través de consejos locales y regionales de cultura como lo establece la Ley de Plan de Nación y Visión de País (2008) creación de programas que impulsen el emprendimiento cultural y estímulo a las industrias creativas y culturales desde el ámbito local.

Para articular y brindar estímulos fiscales y otras medidas políticas y fomento de las artes y la cultura, el estudio económico recomendó promulgar la Ley General de Fomento a la Cultura, la implementación de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC) y su Sistema de Información Cultural, (SIC) que permitan evaluar las contribuciones de los sectores y subsectores vinculados a la generación de bienes y servicios culturales y creativos de manera sistemática y eficiente.

La tendencia del sector de la economía creativa será el predominio de las tecnologías digitales que aumentarán su presencia en los sectores culturales y creativos, de ahí la necesidad de atender, desde la Gestión Cultural el desarrollo de competencias tecnológicas y una amplia visión de la dinámica de cada uno de los sectores y sus interacciones.

El modelo que cada país adopta respecto a la economía creativa requiere de una lectura y contextualización a realidades culturales y formas de producción específicos; los perfiles formativos en estos campos deben aportar un marco conceptual apropiado y apuntar hacia el desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas multidisciplinarios, que dibujen puentes y diálogos intersectoriales.

Los investigadores Sylvie Durán y George Yúdice realizaron un ejercicio para identificar los sectores y subsectores de la economía creativa con referencia a la realidad centroamericana y su diversidad de agentes sociales que hacen posible la vida cultural.

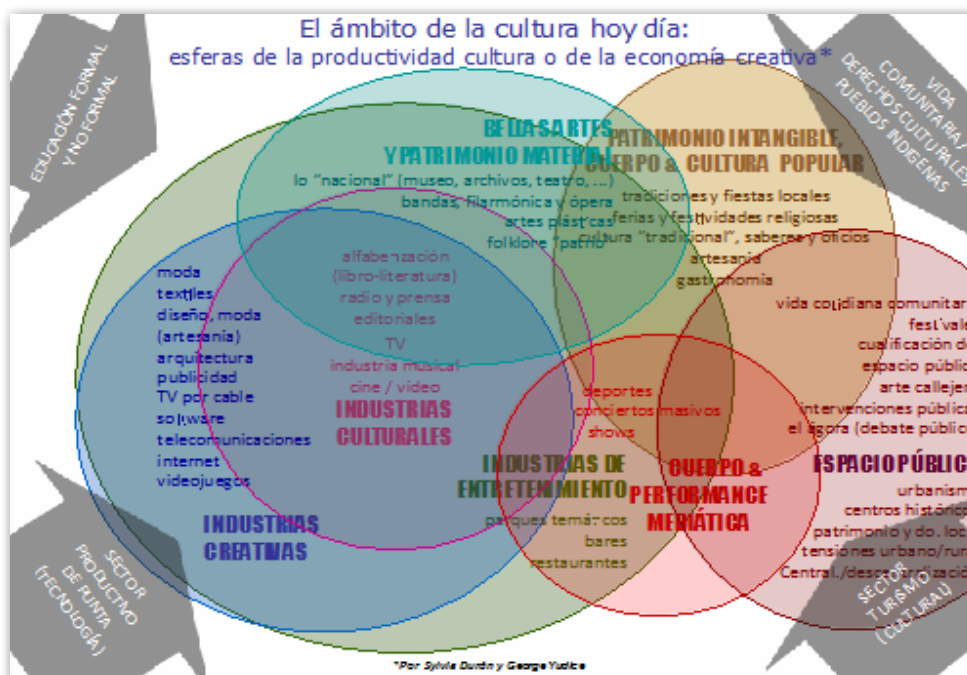
La economía creativa constituye un entramado de sectores culturales con su contexto social (educación, tecnología, turismo, salud, seguridad), que demanda una gestión cultural expandida, de alcance intersectorial que contribuya a la construcción de ciudades culturalmente creativas que aporten soluciones locales a problemas

globales vinculados a la promoción de la diversidad cultural e inclusión, expansión de oportunidades de empleo, promoción de oportunidades económicas, reducción de la pobreza, entre otros asuntos (Yúdice, 2008:56).

Lo anterior convierte a la economía creativa en un campo más complejo que el sector cultural tradicional relativo a los sectores artísticos y el patrimonio; de tal manera que la publicidad, la arquitectura, el turismo cultural, los medios digitales e incluso el deporte se han visto trastocados gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, TIC.

El siguiente gráfico muestra un sector más amplio, en el cual las artes, las industrias culturales y creativas, el patrimonio cultural material e inmaterial participan de una superposición de subsectores comerciales y no comerciales, vida cotidiana, expresiones urbanas asociadas al espacio público, al turismo cultural y la vida comunitaria:

**GRÁFICO N° 1: SECTORES Y SUBSECTORES DE LA ECONOMÍA CREATIVA**



Fuente: Yúdice, 2008.

Una primera constatación del gráfico anterior es que el desarrollo de la economía creativa contribuye a hacer de la creatividad, del arte, la cultura y la tecnología un ecosistema dinámico que muestra el valor estratégico del campo cultural en conexión con otras áreas que abren oportunidades de emprendimiento en sus múltiples sectores y subsectores.



Las cuentas satélites de la Cultura constituyen un instrumento en ese sentido. Honduras cuenta con una propuesta metodológica basada en el esquema del Convenio Andrés Bello (CAB), a cargo de la actual Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes.<sup>5</sup>

Para poder visualizar el campo cultural en Honduras en sus diferentes sectores y subsectores, tomamos como referencia la *Guía metodológica para la implementación de las Cuentas Satélites de Cultura en Iberoamérica*<sup>6</sup>, a cargo del CAB (2015) y que ha sido adoptada oficialmente en la región centroamericana para orientar las Cuentas Satélites de Cultura.

El estudio *Necesidades de formación en gestión cultural y economía creativa en Honduras* (Mejía, 2017) realizó un ejercicio de caracterización a fin de identificar los sectores y subsectores de la economía creativa en el país, sus oportunidades / limitaciones y el papel de la gestión cultural en este proceso:

**TABLA N° 2: EL CAMPO CULTURAL EN HONDURAS: SECTORES Y SUBSECTORES**

SECTORES	SUBSECTORES
Creación / derechos de autor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Literario</li> <li>• Musical</li> <li>• Teatral</li> </ul>
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectónico</li> <li>• Industrial o de productos</li> <li>• Gráfico</li> <li>• Textil</li> <li>• Moda</li> <li>• Joyas</li> <li>• Publicitario</li> <li>• Web</li> </ul>
Juegos y juguetería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos y juguetería</li> </ul>
Artes Escénicas y espectáculos artísticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teatro</li> <li>• Danza</li> <li>• Otras formas de artes escénicas (circo, pantomima, narración, declamación, etc.</li> </ul>

5. La actual Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes, sustituyó a la anterior Secretaría de Cultura, Artes y Deportes a partir del año 2013.

6. [http://convenioandresbello.org/cuenta\\_satelite/documentos/guia\\_metodologica-digital.pdf](http://convenioandresbello.org/cuenta_satelite/documentos/guia_metodologica-digital.pdf)

SECTORES	SUBSECTORES
Artes Visuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes plásticas (incluye representaciones de origen mixto).</li> <li>• Fotografía.</li> <li>• Artes gráficas e ilustración</li> </ul>
Música	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones musicales en vivo</li> <li>• Edición de música</li> <li>• Producción fonográfica</li> </ul>
Audiovisual y radio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cine y video (incluye animación)</li> <li>• Radio</li> <li>• Televisión</li> <li>• Juegos on-line</li> <li>• Videojuegos</li> </ul>
Libros y publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros</li> <li>• Publicaciones periódicas</li> <li>• Bibliotecas</li> </ul>
Educación cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación cultural no formal (orientado a lo lúdico)</li> <li>• Educación cultural formal (incluye la educación superior, formación en bellas artes, diseño y otros)</li> </ul>
Patrimonio material	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Museos</li> <li>• Archivos históricos culturales</li> <li>• Otro patrimonio inmueble (centros históricos, monumentos históricos, patrimonio arqueológico)</li> </ul>
Patrimonio inmaterial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiestas tradicionales y patrias</li> <li>• Cocinas tradicionales</li> <li>• Artesanías</li> <li>• Lenguas</li> </ul>

*Fuente: CAB, 2015.*

De los anteriores sectores / subsectores priorizamos un breve análisis en aquellas áreas que cuentan con datos o información descriptiva de su situación actual.

## I. Patrimonio Cultural, material e inmaterial

Honduras posee un importante patrimonio cultural material, monumentos civiles y religiosos, de la época precolombina, colonial y republicana. De igual manera, cuenta con 14 centros históricos declarados con gran contenido para el desarrollo de rutas de turismo cultural. Entre los bienes muebles inventariados se encuentran grabados, pinturas, esculturas, mobiliario, herramientas u otros objetos de interés antropológico e histórico, así como fondos documentales y bibliográficos.

Existe además un rico patrimonio inmaterial representado por artesanías, lenguas, memoria colectiva, expresiones artísticas y culturales, conocimientos tradicionales, como evidencia clara de la riqueza cultural gracias a la presencia de los diferentes pueblos indígenas que existen en el país.

El Patrimonio Cultural inmaterial genera un sentimiento de pertenencia y continuidad en las comunidades, y se considera por ello uno de los principales factores que impulsan la creatividad y la creación cultural. Desde este punto de vista, debería primar un planteamiento global del Patrimonio Cultural que tuviera en cuenta el vínculo dinámico y la fuerte influencia recíproca que existe entre el patrimonio material e inmaterial.

La producción de estadísticas sobre el Patrimonio Cultural es un ámbito poco desarrollado en Honduras. Solo en los últimos años ha captado la atención de los agentes, públicos y privados, relacionados con este sector; en muchos casos, la información disponible es parcial y discontinua, dificultando la elaboración de diagnósticos y caracterizaciones adecuadas para comprender la dinámica del sector e implementar acciones que promuevan su desarrollo y fortalezcan su gestión.

Del punto anterior, se deriva el carácter contemporáneo del Patrimonio inmaterial al ser definidas como *continuamente recreadas*; esto lo podemos ver en distintas manifestaciones artísticas, como las artes plásticas, artes escénicas o literatura arraigadas en el Patrimonio Cultural inmaterial y que contribuyen al fortalecimiento de la identidad y a la identificación de un universo simbólico común y sistema de valores compartido.

En el período que comprende entre 2006 y 2011, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) ha publicado 30 libros diferentes relacionados con temas de Patrimonio Cultural de la nación y en la actualidad están siendo investigados un 0.25 % de los sitios arqueológicos respecto a los sitios arqueológicos inventariados. De la misma manera, se cuenta con 4500 documentos del archivo etnohistórico digitalizados e ingresados a la base de datos del Sistema de Información Cultural, y hasta noviembre del 2011, el Instituto ha realizado un total de 53 investigaciones en sitios arqueológicos con fines de rescate/mitigación.

Sobre los inventarios de bienes culturales inmuebles, el IHAH muestra un índice de avance entre el año 2010 con respecto al 2009 del 1.56. En cuanto a los bienes culturales muebles, el IHAH cuenta con un total de 47 354 bienes culturales muebles inventariados que forman parte del patrimonio cultural del país, lo que

revela un índice de actualización de inventarios de bienes muebles de 1.40 del 2009 al 2010 (Valladares, 2011: 45).

Como parte del Patrimonio Inmaterial, tenemos la producción artesanal que en Honduras forma parte del sector de pequeñas y medianas empresas. Existe un marco legal de protección a la artesanía. En el texto constitucional se le menciona como parte del patrimonio cultural de la nación. En otras leyes de la república, como la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación se le reconoce explícitamente como parte de las “manifestaciones culturales de origen vernáculo vivas...”. La Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos protege el derecho de autoría de la producción artesanal y la Ley de Propiedad Industrial en su Título IV protege la denominación de origen de los productos artesanales.

Como hemos mencionado, la ausencia de datos estadísticos no permita trazar la evolución de la actividad artesanal, lo que impide contabilizar su aportación a la economía nacional a pesar del generalizado reconocimiento sobre su importancia en cuanto a la generación de empleo y a la propia renta nacional.

A pesar de todo ello, el sector es considerado como una actividad marginal. Este sector tiene capacidad de generar puestos de trabajo con bajos volúmenes de inversión y reducida dependencia tecnológica; es una actividad que sobrevive a través de la venta de productos tradicionales y patrimoniales adaptable a las necesidades y gustos de los consumidores sin necesidad de pérdidas de autenticidad y un excelente recurso para estimular el crecimiento del turismo cultural, científico y sostenible.

Las unidades económicas son, por lo general, familias que transmiten sus conocimientos y técnicas de generación en generación, propicia la cohesión social y ejercita la creatividad y la innovación con posibilidades de generar registros para el derecho de autor.

## II. Creación / Derechos de autor<sup>7</sup>

La ley hondureña protege y otorga el derecho tanto a los autores como a los artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión. Los derechos patrimoniales están protegidos durante la vida del autor y setenta y cinco años después de su muerte.<sup>8</sup> Honduras forma parte de los tratados internacionales y convenciones internacionales sobre derecho de autor y derechos conexos, entre ellos:

7. Esta sección toma datos relativos a las leyes musicales y organización de conciertos del *Informe sobre Movimientos Económicos en Empresas Culturales* (inédito), desarrollado por Yessica Massiel Guzmán para el Programa Conjunto “Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local” (PNUD, 2011).

8. Artículos 44 y 120 de la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas
- Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión
- Tratado de la OMPI sobre el Derecho de Autor
- Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
- Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas, contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas
- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)
- Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor de Obras Literarias, Científicas y Artísticas- Washington
- Convención sobre Propiedad Literaria y Artística (Argentina)

A partir del año 2000, se registraron cambios importantes en materia de Propiedad Intelectual. Se añadió un capítulo de gestión colectiva, se enunció un procedimiento por denuncias y se introdujeron los principios de los últimos tratados de la OMPI. Según estimaciones divulgadas por la Dirección de Propiedad Intelectual del Instituto de la Propiedad de Honduras (IP), las patentes que más se registraron en el país son productos fármacos y procedimientos médicos, mientras que los inventos, diseños y dibujos industriales ocupan el segundo lugar. En 2016, se registraron 5600 patentes en el país (La Prensa, 2016).

La crítica al actual régimen de propiedad intelectual en la región centroamericana se orienta hacia las desigualdades existentes en la distribución de las expresiones culturales: En el caso de la recaudación de derechos en Costa Rica, el 95 % se paga a recaudadoras extranjeras, por lo que se pone de manifiesto que hay una relación de proporción inversa entre el desarrollo de mercados locales y la explotación del copyright por empresas extranjeras (Yúdice, 2015: 103).

La producción musical profesional requiere de una alta inversión considerando que las empresas especializadas están en el extranjero. Muchos de los artistas realizan sus grabaciones en Miami (EEUU), México, Costa Rica, Panamá y en menor escala, en el propio país y la masterización en el extranjero, lo cual implica realizar un pago de impuestos para introducir los lotes de CD.

A pesar de que el país se ha adherido a la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales (Unesco, 2005) no se consideran sus postulados en las políticas públicas y no se brinda ningún tipo de protección estratégica o programas de estímulo a la producción y/o distribución de bienes y servicios culturales. Honduras cuenta con organizaciones como la Asociación de Autores y Compositores de Honduras, la ASAYCOH, creada en 1995 con el fin de velar por las cadenas de televisión y emisoras de radio dedicadas a la publicidad de productos y de artistas nacionales, evitando que plaguen composiciones extranjeras o nacionales.

Paralelamente, en el año 2002 fue creada la AACIMH.<sup>9</sup> es decir, la Asociación de Autores, Compositores, Intérpretes y Ejecutantes Músicos de Honduras, la cual tiene los mismos deberes y derechos que ASAYCOH; la AACIMH se encarga de recolectar porcentajes que por ley se les asigna a los artistas extranjeros cuando realizan un concierto. Ambas organizaciones cuentan con sus estatutos y personal jurídicas, y realizan labores similares.

Asimismo, se registra la existencia del Sindicato Hondureño Musical y Similares (SIHMUS), creado desde 1957. En 1968 se promulgó la Ley Protectora de los Artistas Musicales como incentivo y apoyo a los artistas aglutinados en el sindicato; cuenta con una afiliación aproximada de 90 miembros, cantidad mínima en comparación a la cantidad de artistas musicales existentes en el país y la cantidad de titulados de las escuelas de música. Por ley, las instituciones privadas o fundaciones que organizan conciertos y espectáculos están obligadas a pagar un 10 % al sindicato que en la práctica se reduce a un 3 % (Massiel, 2011:20).

El sindicato está encargado de recibir los fondos de los eventos musicales de artistas extranjeros, pero la ley indica que cuando es para fines benéficos no se hace efectivo el pago; de ahí que la mayoría de los conciertos o su totalidad se organicen a beneficio de fundaciones privadas.

Los valores aproximados por concierto que se obtienen son bastante altos, van desde 5 millones hasta casi 7 millones de lempiras (250 mil a 300 mil dólares) dependiendo de la popularidad del artista. Muchas empresas, como Banco Credomatic, han creado estratégicamente un departamento específico para estos eventos (Conciertos Credomatic). Su apoyo es casi total, la ganancia radica en la cantidad de personas expuestas a la publicidad de su marca, creando beneficios para sus clientes incitados a la compra de entradas y a realizar acercamientos con los artistas que visitan al país por la utilización de sus tarjetas. Esta empresa no tiene ningún contacto directo o vínculo con los detalles de la organización del concierto, únicamente utiliza toda su infraestructura para que se lleve a cabo la comercialización de las entradas, movimientos financieros a través de su banco, etc. De igual manera, el porcentaje restante para llevar a cabo el evento es patrocinado por muchas empresas que buscan la atención del público, desde la publicidad en los medios, como periódicos, agencias de viajes, líneas aéreas, restaurantes, hoteles, etc. Todo esto es resultado de un trabajo de vínculos o influencias en el ámbito empresarial que facilitan la producción obteniendo ganancias sustanciales al finalizar estos eventos.

La ley señala que los artistas musicales extranjeros, para trabajar eventualmente en Honduras, ya sea en forma individual o en grupo, deberán pagar previamente el 10 % de sus honorarios como cuota de paso. El sindicato es el encargado de elaborar una autorización para que los artistas extranjeros puedan ofrecer conciertos en el país. Se omite esta disposición cuando se organizan a través de organizaciones benéficas.

9. [www.aacimh.com](http://www.aacimh.com)

El Plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal establece un pago por concierto al gobierno local, de igual manera el gobierno nacional hace lo propio a través del Servicio de Administración de Rentas (SAR) con un 10 %. Estas dos entidades tienen la obligación de estar presentes en los eventos y realizar auditorías del movimiento de entradas para que se pueda dar una cifra exacta del dinero entrante. Las empresas que realizan los eventos están obligadas por la SAR a sellar las entradas antes de sacarlas a la venta.

En toda la cadena de valor en la organización de conciertos y espectáculos, intervienen algo más de 500 personas que trabajan ya sea para las empresas contratadas o directamente en el evento.

La entrada en vigor de tratados de Libre Comercio primero entre México-Estados Unidos y Canadá y luego, entre Centroamérica, provocó el debate y el análisis sobre sus efectos, oportunidades y amenazas.

En cada país del istmo centroamericano, los debates tomaron matices similares y diversos que resumimos en ajustes a los marcos legales nacionales en materia de telecomunicaciones, compras, contrataciones del Estado y Propiedad Intelectual, las cuales se modificaron para adecuarse al nuevo entorno comercial.

A pesar de todos los esfuerzos realizados, la posición adoptada en las negociaciones de bienes y servicios en la Organización Mundial de Comercio (OMC) refleja una total subordinación del aspecto simbólico sobre el material.

### III. Diseño

El diseño, en sus diferentes vertientes (gráfico, moda, de interiores, Web, industrial, entre otros) presenta un crecimiento importante al observar la aparición de carreras relacionadas en diferentes universidades públicas y privadas. La Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) ha inaugurado recientemente en 2017 una licenciatura en Diseño de moda, de cuatro años de duración que incluye un certificado emitido por la Universidad de Bellas Artes de NABA, ubicada en Milán (Italia), que forma parte de las universidades más reconocidas en la formación de la industria de la moda.

En 1996 se creó el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC) y en la actualidad, imparte las carreras de Arquitectura, Diseño gráfico, Arquitectura de interiores en el grado de licenciatura y Diseño de interiores como técnico universitario. Desde sus inicios, el CEDAC imparte cursos libres y talleres sobre temas relacionados con el Diseño, dirigidos a estudiantes y a la comunidad en general en temas como fotografía, escenografía, taller de maquetas, dibujo natural y del cuerpo humano, manejo digital de imágenes, diseño de interiores, diseño de negocios, entre otros.<sup>10</sup>

10. <https://www.cedac.edu.hn>

En los últimos años, la revolución tecnológica ha permitido la aparición de talentos creativos en áreas relacionadas con el diseño. Son jóvenes que diseñan *software* para grandes empresas petroleras en el extranjero, industria financiera, desarrollo de aplicaciones comerciales y educativas, animación digital y videojuegos. Ha surgido la Asociación Hondureña de Tecnologías de la Información (AHTI), y el proyecto gubernamental *Honduras Digital Challenge*, que estimula el emprendimiento tecnológico en el país con el soporte de empresas privadas e instancias de cooperación internacional.

Según una nota de prensa, las exportaciones de bienes creativos de Honduras sumaron en 2015 más de 25 millones de dólares en categorías de diseño, medios de comunicación, publicaciones, artes visuales, manufacturas artísticas, audiovisuales y artes escénicas (Diario La Prensa, 14/11/2017).

#### IV. Artes escénicas y espectáculos artísticos

Las artes escénicas en Honduras, como en otras disciplinas artísticas del país, son impulsadas fundamentalmente por sus propios agentes, directores y grupos formalmente establecidos en las principales ciudades del país, Tegucigalpa, San Pedro Sula y en menor medida, en Santa Rosa de Copán, El Progreso, Santa Bárbara y Danlí. Los organismos oficiales tienen a su cargo asuntos formativos y la administración de infraestructuras, como el Teatro Nacional Manuel Bonilla, el Teatro Nicolás Avellaneda en Tegucigalpa y la Red de Casas de la Cultura.

El sector público se completa con la labor de las dos universidades nacionales: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán (UNPFM), que proveen de espacios de formación y escenarios para la promoción del arte teatral.

El sector, en su conjunto, se muestra desarticulado. No existe ninguna institución que aglutine sus intereses y reclame mejores condiciones laborales, incentivos o mejora de la infraestructura disponible incluyendo la educación artística. La Comunidad Hondureña de Teatristas, COMHTE, es un organismo representativo del sector que cuenta con personal jurídico pero se encuentra en la actualidad inactiva.

La actividad teatral como expresión artística ha sido históricamente una actividad independiente en Honduras, producto de iniciativas individuales, universitarias y dispersas en el territorio nacional. La Escuela Nacional de Arte Dramático es la instancia oficial de formación, dependen de la Subdirección de Formación y Educación Artística de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes de la Secretaría de la Presidencia. Sus estudios aún no han sido reconocidos oficialmente por parte de la Secretaría de Educación, además, se está a la espera del reconocimiento del bachillerato técnico profesional.

La Dirección General de Formación y Educación Artística coordina el Conservatorio de Música “Francisco Ramón Díaz Zelaya”, la Escuela Nacional de Arte Dramático, y la Escuela Nacional de Danza “Mercedes Agurcia Membreño” de Tegucigalpa.



En cuanto a la cantidad que se maneja, de media, en la actividad teatral dentro del sector privado, existen algunos datos dispersos como el coste global de las producciones y la venta de entrada, considerando que la mayoría de organizaciones y grupos teatrales no lleva un registro sistemático de sus inversiones en las diferentes producciones, venta de localidades y público asistente con la notable excepción del Círculo Teatral Sampedrano que, además, administra la infraestructura teatral que reúne las mejores condiciones para espectáculos de artes escénicas en Honduras: el Teatro Francisco Saybe en San Pedro Sula.

Una de las razones que explica la ausencia de registros de la venta de localidades es el hecho de que muchas producciones teatrales no dependen, para su sostenibilidad, necesariamente de su recuperación a través de la venta de entradas. Mucha actividad teatral tiene como impulso la aportación financiera de programas de cooperación internacional, con objetivos de desarrollo social que buscan la transmisión de mensajes específicos a través del teatro como vehículo de comunicación humana, sin criterios de rentabilidad o recuperación de la inversión.

**TABLA 3: N° DE TEATROS / ESPACIOS ESCÉNICOS EN CENTROAMÉRICA**

<b>País</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Total</b>
Guatemala	13	30	43
Honduras	4	9	13
El Salvador	8	25	33
Nicaragua	6	6	12
Costa Rica	26	22	48
Panamá	3	12	15
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>104</b>	<b>164</b>

*Fuente: El Carromato, Informe final, Diagnóstico del sector teatro en Centroamérica, ASDI, 2006.*

Honduras, al igual que Nicaragua, son los países centroamericanos con menor infraestructura teatral, como puede observarse en el cuadro anterior. El *Directorio Cultural, Honduras 2004* registra 29 grupos/compañías de teatro, 4 grupos/compañías de danza, 60 grupos/orquestas/coros, 48 asociaciones artísticas y culturales, 24 escuelas de arte y 31 galerías y espacios alternativos.

En cuanto a estas manifestaciones artísticas, el 31 % corresponde al ámbito de la música (orquestas, conjuntos, bandas, solistas y coros), le siguen el teatro con un 29 %, las asociaciones artísticas y culturales con un 24 %, las galerías y espacios alternativos un 31 %; las escuelas de arte un 16 % y la danza un 2 %.

## V. Audiovisual y radio

La producción audiovisual se ha incrementado en los últimos años a partir de la aparición de la primera película de ficción registrada: *Mi amigo Ángel* (Sami Kafati, 1962);<sup>11</sup> los avances tecnológicos y la aparición de directores con formación académica supuso un impulso notable, lo que propició la inversión privada. Según estimaciones, se producen en Honduras entre cinco y siete películas de ficción al año.

El primer largometraje se realiza en 2002. Antes, el cine prácticamente se reduce al cortometraje de Kafati y al experimento fílmico teatral de Fossi Bendeck. En 2002 se presentan en las salas comerciales tres largometrajes argumentales, *No hay tierra sin dueño*, obra póstuma de Kafati; y las primeras obras de dos jóvenes, ambas realizadas en vídeo, *Almas de la medianoche* de Juan Carlos Fanconi, y *Anita, la cazadora de insectos* de Hispano Durón. Con sólo diecinueve años, Juan Carlos Fanconi decidió dejar de hacer películas en Video Home System (VHS) y realizó un largometraje para las salas de exhibición. Como resultado de ello, se convirtió en la película centroamericana más taquillera de la nueva generación. Solo en Honduras, *Almas de la medianoche* permaneció durante tres meses en cartelera en cuatro ciudades, y obtuvo 80 000 espectadores, más que *El hombre araña* (*Spiderman*) de Raimi (2002). Con el 60 % de taquilla logró recuperar la inversión, unos cuarenta mil dólares, lo cual supuso un importante éxito que no poseía hasta entonces ningún otro realizador de la región. Fanconi, confeso admirador del cine estadounidense, sigue la fórmula del cine comercial, agrega el ingrediente local en forma de leyenda indígena, y mantiene la idea de hacer una película (Cortés, 2015).

En el año 2006, nació la Asociación de Cineastas de Honduras (ACH) quienes prepararon y propusieron un proyecto de ley audiovisual que, al igual que otras propuestas de leyes de fomento a las artes y la cultura, ni siquiera fueron debatidas en el seno del Congreso Nacional. La creación de una estructura oficial, el Departamento Audiovisual, en la ahora desaparecida Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, constituyó un avance institucional en su momento, lo cual permitió a Honduras participar por primera vez en una reunión de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI).

A pesar de la ausencia de un marco legal y políticas de fomento a la producción audiovisual, la misma crece anualmente en la medida que aumenta el recurso humano especializado (directores) y el acceso a la tecnología e instancias que posibilitan su producción. Importantes talentos creativos se suman a la producción audiovisual en el país que redundan en algunos premios y reconocimientos internacionales hasta ahora en cortometrajes, como en el caso del cortometraje *Justicia Divina*, que fue premiado como el mejor corto de acción en el London Independent Film Award (2017).

11. Cortometraje experimental. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9-AmpRA6cX0>

Las transformaciones en los modelos de negocios del sector audiovisual que trascienden espacios y fronteras llevan a la búsqueda de modelos alternativos en los países en desarrollo que van desde la micro producción por encargo (Ecuador) hasta plataformas virtuales donde convergen los grupos de trabajo. Esa es la propuesta del cineasta uruguayo Martín Sastre a través de una plataforma en Internet que reúne a productores, realizadores, actores y ofrece un sistema de inversores para cada proyecto.<sup>12</sup>

La realidad a la que asistimos hoy día obliga a redefinir los mecanismos de cooperación cultural en la materia, la coproducción y la codistribución industrial: “Mientras que para la industria norteamericana, la TV, el video, el DVD y otros medios de explotación del producto cinematográfico representa más del 60 % de la comercialización total, para los productos latinoamericanos dichos medios sólo representarían en términos generales entre el 5 y el 8 % de los ingresos” (Getino, 2007: 218).

Asistimos a una era en la que distintos sectores convergen en los nuevos modos de producción globalizada y las nuevas formas de consumo de la población mundial. Las maneras de ser y estar en el mundo se transforman por los nuevos hábitos que impactan los sistemas culturales. El concepto mismo de *industria* tendrá que redefinirse hacia otro caracterizado por ser capaz de generar contenidos nuevos de forma masiva y que estén disponibles para un público global.

Gracias al impulso de la Unesco con la *Declaración sobre la Diversidad Cultural* (2001) y la posterior Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), surge en el seno de la comunidad iberoamericana *La Carta Cultural Iberoamericana* (OEI, 2006) como la primera región cultural supranacional que apuesta por unificar y compartir unas ideas y valores con los cuales construir *El Espacio Cultural Iberoamericano*. En el tema de las Industrias Culturales y Creativas, la Carta establece apoyar y fomentar la producción de contenidos culturales y las estructuras de distribución de actividades, bienes y servicios culturales en su espacio de influencia y hacia el exterior con énfasis en el sector cinematográfico y audiovisual, en la música y el libro.

## VI. Libros y publicaciones

La industria editorial hondureña presenta las mismas características de otros sectores culturales y creativos: la ausencia de cifras y estadísticas oficiales a lo que se suma la ausencia de una instancia representativa de autores nacionales o sellos editoriales y los desafíos que representan los índices de baja lectura, la piratería, los contenidos digitales y la presencia masiva de editoriales extranjeras que promocionan a sus propios autores.

12. [http://www.180.com.uy/articulo/26710\\_Modelo-de-produccion-audiovisual-alternativo-desde-Uruguay](http://www.180.com.uy/articulo/26710_Modelo-de-produccion-audiovisual-alternativo-desde-Uruguay)

Instancias como el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, El Caribe, España y Portugal, CERLALC-Unesco, conscientes de la importancia de brindar al sector editorial la información necesaria para facilitar la toma de decisiones, realiza estudios nacionales del libro a partir de metodologías consensuadas regionalmente que permiten establecer comparaciones mediante acuerdos con las cámaras nacionales del libro, agencias nacionales de ISBN y organismos públicos logrando consolidar importantes bancos de datos a los cuales acudir.

El *Espacio Iberoamericano del Libro* es un esfuerzo notable en la producción de información periódica del libro en Iberoamérica con el propósito de reunir en una sola fuente varias estadísticas, datos sobre la creación, edición, producción y distribución de libros para investigadores y tomadores de decisiones.

En la edición del año 2008 se hace una estimación del universo editorial en Iberoamérica clasificados según su naturaleza jurídica, y registrados en las agencias ISBN. Destaca el crecimiento de Honduras en cuanto al registro de agentes editores junto a Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Uruguay. El número de editores registrados de Honduras es de 131 (CERLALC, 2008: 39).

En cuanto a la producción editorial en Honduras, el número de títulos con ISBN para el año 2015 suma 378; la variación porcentual respecto al período 2014-2015 es negativa (-25.1 %). En cuanto al tamaño del mercado del libro y de acuerdo con las estimaciones disponibles sobre la participación de los títulos de las editoriales comerciales en América Latina, la tendencia regional es dominada por Brasil, seguido de Argentina, México y Colombia. Centroamérica, incluyendo Panamá y Venezuela representa el 7 % del total (CERLALC, 2016: 6).

En Honduras, esa participación se distribuye en un 32 % de editoriales comerciales y un 68 % corresponde a otros agentes editores. Es notable mencionar que la producción editorial universitaria apenas representa el 1 % del universo total; 12 % de ONG, 11 % del sector público y otro porcentaje sin datos a los autores-editores (CERLALC, 2014: 32).

En el actual contexto de notables transformaciones en el mundo editorial, la producción y circulación del libro en el entorno digital tiene en el registro ISBN como único referente para observar su evolución. Las cifras más recientes observan un 21 % de aumento de títulos digitales respecto al total registrado en el ISBN del espacio iberoamericano del libro que corresponden en su mayoría a Brasil, Colombia y México. En el año 2008 constituían un 8 %. En Honduras, el formato de primeras ediciones corresponde un 95 % al impreso y un 5 % al digital (CERLALC, 2014:10).

En cuanto al comercio exterior, los datos de Honduras para el año 2013 expresados en miles de dólares son los siguientes: exportaciones (299) e importaciones (15 749), lo que representa una balanza comercial negativa de -15 450 (CERLALC, 2014:73).

El estímulo fiscal que registra el país a la producción editorial es que los libros están exentos del pago de impuesto sobre ventas (IVA), aún así se estima que

el país ocupa el cuarto lugar en el mercado editorial centroamericano tras Costa Rica, Guatemala y Panamá. Uno de los problemas a los que han de hacer frente los autores nacionales es sobre los porcentajes de cesión de derechos que exigen las editoriales que alcanza un 90 y hasta el 100 %, por lo cual muchos optan por la autoedición.

## VII. Conclusiones

La creatividad y la cultura como recurso es un tema a explorar para la generación de oportunidades si consideramos su potencial en la generación de empleo y riqueza a través de la economía creativa y sus posibilidades de desarrollo relacionadas con la producción / comercialización de bienes y servicios culturales, la explotación de la propiedad intelectual individual o colectiva y las posibilidades que ofrece la tecnología digital.

Sin duda, en la región centroamericana y, más concretamente, en Honduras, existen experiencias exitosas sobre mercados, puntos de equilibrio y economías de escala en los sectores más desarrollados de las industrias creativas y culturales que pueden aprovecharse como información vital para generar internamente lógicas de competencia y redes de distribución. Para lograr lo anterior, se requiere una mayor investigación sobre la demanda existente y el desarrollo de nichos de mercado.

Fundamentalmente, el problema crítico de nuestro medio es lo poco estructurados que se hallan en el circuito básico de creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales los eslabones de distribución y consumo, lo que se traduce en la falta de mercados y de identificación de la demanda al no existir estudios empíricos al respecto. Los mercados locales culturales, como base de la sostenibilidad de las empresas creativas, son, en algunos casos, inexistentes debido a las condiciones económicas, bajos ingresos, niveles educativos y pobreza de grandes núcleos de población. Se requiere un acompañamiento de políticas y/o programas de cooperación internacional enfocados en los encadenamientos a los sectores productivos existentes o con potencial que podrían ser usuarios o compradores de servicios y productos culturales: hoteles que compren artesanía o arte nacional a través de eventos, conciertos, espectáculos o ligados al turismo cultural y sectores educativos.

Los sectores productivos de mayor relevancia, como los agronegocios y las telecomunicaciones, pueden propiciar encadenamientos a través de sus programas de responsabilidad social empresarial articulados a la imagen de los territorios y sus componentes identitarios: denominación de origen como en el caso del Café Marcala en Honduras insertado en un movimiento cada vez más competitivo por la calidad de estos productos y otros de carácter gastronómico que pueden asociarse con creadores, uso de producción creativa para la promoción y el lanzamiento de productos al mercado.

A lo anterior, podemos añadir estrategias para crear nichos de mercados nacionales y/o regionales diferenciados como el comercio justo para las artesanías, *World Music* para la música, circuitos y nichos de turismo especializado, sostenible y cultural, o de investigación.

Son múltiples los desafíos que se requieren en el país y sus agentes culturales para avanzar hacia la estructuración del sector y fortalecer sus capacidades de gestión. Es importante asumir estos procesos con un sentido de corresponsabilidad entre las autoridades y los actores sociales vinculados a los distintos ámbitos del quehacer cultural para facilitar la coordinación de esfuerzos y llevar a cabo de manera efectiva el logro de los objetivos de mediano y largo plazo en aquellos asuntos definidos como prioritarios para el país.

Honduras y su producción de bienes y servicios culturales, puede identificar mercados y oportunidades cercanas poco exploradas en países vecinos con mayor desarrollo en cuanto a consumo cultural, como son los casos de Costa Rica, Panamá y Guatemala; participación en eventos como festivales y ferias internacionales o impulsar acciones de *merchandising* alrededor de los eventos y/o espacios más importantes.

Lo anterior apunta a diversificar las actividades de los sectores culturales y creativos hacia las necesidades de recreación de entretenimiento y desarrollo de valor agregado a partir de la creatividad en los sectores no creativos.

Por otra parte, instancias multilaterales como el Banco Mundial, el PNUD, BID y diagnósticos de agencias de cooperación bilateral, señalan la necesidad de diversificar la economía nacional ante la tendencia de concentrar recursos en la industria manufacturera, la minería y el sector agropecuario. La economía creativa con orientación hacia el mercado y al desarrollo social puede abrir una ventana de oportunidades para la transformación de la matriz productiva tradicional donde la creatividad y la innovación adquieran centralidad en los procesos de desarrollo.

### VIII. Referencias bibliográficas

- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2003). *Impacto económico de las Industrias culturales en Colombia*. [en línea]. Ministerio de Cultura / CERCLAC [09 de mayo de 2018]. Disponible en: [www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53915.pdf](http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53915.pdf)
- CONVENIO ANDRÉS BELLO (2015) *Guía metodológica para la implementación de Cuentas Satélites de Cultura en Iberoamérica*. [en línea] 2ª edición, CAB, [05 diciembre, 2017] Disponible en: [http://convenioandresbello.org/cuenta\\_satelite/documentos/guia\\_metodologica-digital.pdf](http://convenioandresbello.org/cuenta_satelite/documentos/guia_metodologica-digital.pdf)
- CERLALC. *El Espacio Iberoamericano del Libro 2008*, Unesco, Sao Paulo, Brasil
- CERLALC. *El Espacio Iberoamericano del Libro 2014*, Bogotá, Norma, 103 p.
- CERLALC. *El Libro en Cifras*. Boletín Estadístico del Libro en Iberoamérica. Vol. 10, Diciembre 2016, Bogotá
- COELHO, Teixeira. *Diccionario crítico de política cultural*. CONACULTA/ITESO, México, 2003. 502 p.

- CORTÉS, M. Lourdes. *Diccionario del Cine Iberoamericano. España, Portugal y América*. SGAE, 2011; Tomo 4, págs. 706-709. Disponible en <http://pantallacaci.com/ibermedia-digital/historia-del-cine-hondureno/>. Consultado el 15/03/2018
- EL CARROMATO. *Diagnóstico del sector teatro en Centroamérica. Informe final*. San José, Costa Rica, 2006, ASDI, 2006, 97 p.
- GALLEGOS, Carlos y MEJÍA, Mario Hernán. *Primera Cuantificación Económica de las Actividades del Sector Cultural en Honduras y Estudio Económico Prospectivo Sobre Impactos y Potencialidades del proyecto Ley General de Fomento a la Cultura*. Tegucigalpa, Honduras. PNUD, 2011, 38 p.
- GETINO, Octavio, “La cooperación cinematográfica entre España y los países de América Latina y El Caribe” en Bustamante, Enrique (Ed.) *La Cooperación Cultura-Comunicación en Iberoamérica*, 2007, AECID N° 6, Madrid
- La Prensa (2016) “San Pedro Sula lidera registro de marcas y patentes en Instituto de la Propiedad”. 01/05/2016 San Pedro Sula, Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/honduras/955511-410/san-pedro-sula-lidera-registro-de-marcas-y-patentes-en-instituto-de> (consultado el 27 de marzo de 2018)
- La Prensa (2017), “Bienes creativos suman más de \$ 25 millones en exportaciones”, 14/11/2017, San Pedro Sula, Honduras. Disponible en: <http://www.laprensa.hn/economia/1126018-410/honduras-bienes-creativos-exportaciones-econom> %C3 %ADa\_cultural-(Consultado el 26/03/2018).
- MASSIEL, Yessica. *Informe sobre Movimientos Económicos en Empresas Culturales*. PNUD, Tegucigalpa, Honduras. 2011, 56 p.
- MEJÍA, Mario H. *Estudio de Necesidades de Formación en Gestión Cultural y Economía Creativa en Honduras*. (Tesis de Maestría), Universidad Abierta de Cataluña, UOC / Universidad de Girona, España
- MEJÍA, Mario H. *Directorio Cultural de Honduras*. SCAD-OEI, 2004, Tegucigalpa, Honduras. PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras: la cultura medio y fin del desarrollo*, San José, CR, PNUD, 2003, 250 p.
- PNUD. *Encuesta Nacional de Percepción sobre Desarrollo Humano*, San José, CR, PNUD, 2009, 125 p.
- UNESCO (2010) *Políticas para la creatividad guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*. [en línea] Unesco, París [11 octubre 2017] Disponible en: <http://medcontent.metapress.com/index/A65RM03P4874243N.pdf>
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, SEPLAN. *Visión del País 2010 – 2038, Horizonte de planificación para 7 períodos de Gobierno*. Tegucigalpa, Honduras, SEPLAN, 2010, 177 p.
- VALLADARES, Lourdes. *Línea Base del Patrimonio Cultural de Honduras*. IHAH / AECID, 2011, Tegucigalpa, Honduras, P. 78
- YÚDICE, George. *Modelos de desarrollo cultural urbano: ¿gentrificación o urbanismo social? Alteridades* [en línea] 2008, 18 (Julio-Diciembre): [Fecha de consulta: 2 de enero de 2018] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74716004005>
- YÚDICE, George, “Procesos y sistemas creativos. Gestión, promoción y economía cultural” en ROJAS, Mauricio (Coord.). *La Gestión Cultural en 3D*, FCE, Santiago de Chile, 2015, pp: 97-126.